

## RILOBOS

*EDICTO. Aprobación inicial expediente nº 2/2015 de modificación de créditos*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riobos en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2015 el expediente nº 2/2015 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.  
Riobos, 15 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,

José Pedro Rodríguez Martín

5230